

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3 DEL CONSEJO DIRECTIVO
-Modalidad Virtual-
27 de abril de 2021

Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 02 de Consejo Directivo, del día 13 de abril de 2021. **Se Aprueba el Acta por unanimidad.**

En primera instancia, el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO para dar tratamiento sobre tablas, al apartado A del tema N° 01 de la Sesión Extraordinaria N° 02 del día 20/04/2021, a saber:

1-A.-Solicitud de Secretaría Académica de habilitar para el próximo turno de exámenes de mayo la inscripción abierta por SIAL de la totalidad de las asignaturas de los Planes de estudio. Se aprueba tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA la solicitud, ello supeditado al análisis previo de la formulación del articulado, por parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento y de la Comisión de Enseñanza.

Luego del informe brindado en Sesión por la Asesoría Jurídica de la FCH, se acuerda que no se puede aprobar la solicitud de referencia dado que contradice lo establecido en el Calendario Académico 2021 - Primera mitad del año - Resolución CD N° 207/2020 y la Normativa establecida mediante Resolución CD N° 085/2020. **Seguidamente el Consejo constituido en COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, APRUEBA por unanimidad mantener la vigencia de la Normativa establecida mediante Res. CD N° 085/2020 y proceder en el turno de mayo según lo establecido mediante Res. CD N° 207/2020. Diferir la revisión de lo normado mediante Res. CD N° 085/2020, al momento de presentar el Proyecto de Calendario Académico 2021 - Segunda mitad del año.**

A continuación, el Consejo Directivo se constituye en COMISIÓN DE ENSEÑANZA para dar tratamiento sobre tablas, al apartado B del tema N° 01 de la Sesión Extraordinaria N° 02 del día 20/04/2021, a saber:

1-B.- Solicitud de Secretaría Académica de autorización para asignar condicionalidades a los estudiantes que así lo soliciten, y cuya condicionalidad esté supeditada a la aprobación de asignaturas. Se aprueba tratamiento sobre tablas. Seguidamente, SE APRUEBA la solicitud, ello supeditado al análisis previo de la formulación del articulado, por parte de la Comisión de Enseñanza.

Se acuerda aprobar la solicitud de referencia, teniendo en cuenta el contexto del año 2020, para aquellos alumnos que necesitando tener una o más materias aprobadas, solo tienen ésta/s regularizada/s. Establecer el lapso de tiempo de dichas condicionalidades, tomando en cuenta que aún no se ha aprobado el Calendario Académico 2021 para la segunda mitad del año. **Seguidamente el Consejo constituido en COMISIÓN DE ENSEÑANZA, APRUEBA por unanimidad autorizar la asignación de condicionalidades a los estudiantes que así lo soliciten, y cuya condicionalidad esté supeditada a la aprobación de asignaturas. Dejar establecido que las**

condicionalidades de referencia serán otorgadas de acuerdo al siguiente detalle: hasta el turno de mayo para las asignaturas del primer cuatrimestre, hasta el turno julio – agosto (o su equivalente al aprobarse el Calendario Académico 2021 - Segunda mitad del año) para las materias anuales, y hasta el turno de mayo para las asignaturas anuales prácticas, del año 2021.

DESPACHOS:

- 1. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria, reserva de puntos y tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-exclusiva en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550) de la Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial con extensión a Política Educacional (Cód. 6575, Cód. 6394) de la Licenciatura en Psicopedagogía y del Profesorado en Inglés, respectivamente y Política y Sociología Educacional (Cód. 6361) del Profesorado en Lengua y Literatura, a solicitud del Departamento de Educación. Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjuntan CVs de docentes externos. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 20 de abril de 2021: Aprobar la solicitud elevada. **SE APRUEBA por unanimidad la reserva de puntos y el tribunal para llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-exclusiva en la asignatura Historia de la Educación (Cód. 6550) de la Licenciatura en Psicopedagogía, Profesorado y Licenciatura en Educación Especial con extensión a Política Educacional (Cód. 6575, Cód. 6394) de la Licenciatura en Psicopedagogía y del Profesorado en Inglés, respectivamente y Política y Sociología Educacional (Cód. 6361) del Profesorado en Lengua y Literatura, en el Departamento de Educación.**
- 2. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria para el Incremento Efectivo del Prof. Manuel LIMBRICI DAFGAL en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, a solicitud del Departamento de Educación Física. (Situación de revista: Ayudante de Primera dedicación Simple Efectivo - JTP dedicación Semi-Exclusiva Contratado). Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjunta planilla de solicitud. La Comisión Curricular sugiere mediante Despacho del día 20 de abril de 2021: Aprobar el incremento de dedicación en carácter efectivo del Prof. Manuel LIMBRICI DAFGAL (DNI 36.046.410) en dicho cargo. **SE APRUEBA por unanimidad el Incremento Efectivo del Prof. Manuel LIMBRICI DAFGAL en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, en el Departamento de Educación Física.**
- 3. De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria para el Incremento Efectivo del Prof. Matías FERREYRA en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, a solicitud del Departamento de Educación Física. (Situación de revista: Ayudante de Primera dedicación Simple Efectivo - Ayudante de Primera dedicación Semi-Exclusiva Contratado). Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjunta planilla de solicitud. La Comisión Curricular aconseja mediante Despacho del día 20 de abril de 2021: Aprobar el incremento de dedicación en carácter efectivo del Prof. Matías

FERREYRA (DNI 33.265.773) en dicho cargo. **SE APRUEBA por unanimidad el Incremento Efectivo del Prof. Matías FERREYRA en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, en el Departamento de Educación Física.**

4. **De Comisión Curricular e Investigación:** Factibilidad presupuestaria para el Incremento Efectivo de la Prof. Florencia SAVADIN en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, a solicitud del Departamento de Educación Física. (Situación de revista: Ayudante de Primera dedicación Simple Efectivo - Ayudante de Primera dedicación Semi-Exclusiva Contratado). Con aval del Consejo Departamental respectivo. Se adjunta planilla de solicitud. La Comisión Curricular aconseja mediante Despacho del día 20 de abril de 2021: Aprobar el incremento de dedicación en carácter efectivo de la Prof. Florencia SAVADIN (DNI 34.968.030) en dicho cargo. **SE APRUEBA por unanimidad el Incremento Efectivo de la Prof. Florencia SAVADIN en el régimen de dedicación de Simple a Semi-Exclusiva, en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, en el Departamento de Educación Física.**

5. **De Comisión de Presupuesto y Administración:** Solicitud de becas para estudiantes tutores en el marco del Proyecto #Pensemos Diverso para la producción de contenidos gráficos y audiovisuales desde la perspectiva de género destinados a la comunicación Institucional de la Facultad y comunidad en general. Se adjunta nómina de estudiantes. Presentado por Secretaría Académica FCH. Se solicita presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 19 de abril de 2021: Otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS setenta y cinco mil (\$75.000) para que se abone mediante beca a las estudiantes Bianca RINAUDO DNI 41.019.089, Stefanía Laura ALUFFI DNI 38.731.474 y Camila PETENATTI MONTIEL DNI 39.611.538 un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021 con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.; Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual. **SE APRUEBA por unanimidad otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS setenta y cinco mil (\$75.000) para que se abone mediante beca a las estudiantes Bianca RINAUDO DNI 41.019.089, Stefanía Laura ALUFFI DNI 38.731.474 y Camila PETENATTI MONTIEL DNI 39.611.538 un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021 con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.; Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual.**

6. **De Comisión de Presupuesto y Administración:** Solicitud de becas económicas para estudiantes en el marco del Proyecto de Tecnología Informática para el condicionamiento de los requisitos informáticos para el dictado de las asignaturas en diferentes plataformas digitales. Se adjunta nómina de estudiantes. Presentado por Secretaría Académica FCH. Se solicita presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 19 de abril de 2021: Otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS cincuenta mil (\$50.000) para que se abone mediante beca a los estudiantes Joaquín

Emanuel ALBORNOZ DNI 40.504.387 y Bruno ARICO DNI 40.823.546 un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021 con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.; Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual. **SE APRUEBA por unanimidad otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS cincuenta mil (\$50.000) para que se abone mediante beca a los estudiantes Joaquín Emanuel ALBORNOZ DNI 40.504.387 y Bruno ARICO DNI 40.823.546 un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021 con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.; Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual.**

7. **De Comisión de Presupuesto y Administración:** Solicitud de remuneración para Asesoras externas del Proyecto “Tutorías Virtuales Pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”. Se adjunta nómina de las docentes. Presentado por Secretaría Académica FCH. Se solicita presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 19 de abril de 2021: Otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS setenta mil (\$70.000) para contratar mediante locación de obra a la Profesora María Guadalupe Emma CEPARO DNI 29.447.629, especializada en el área Tutorías, y a la Lic. en Psicología Gisela REMONDINO DNI 32.015.681, especializada en el área de la Psicología, por un monto de PESOS treinta y cinco mil (\$35.000) a cada una y por el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2021, ello con presupuesto de esta Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0. **SE APRUEBA por unanimidad otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS setenta mil (\$70.000) para contratar mediante locación de obra a la Profesora María Guadalupe Emma CEPARO DNI 29.447.629, especializada en el área Tutorías, y a la Lic. en Psicología Gisela REMONDINO DNI 32.015.681, especializada en el área de la Psicología, por un monto de PESOS treinta y cinco mil (\$35.000) a cada una y por el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2021, ello con presupuesto de esta Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.**
8. **De Comisión de Presupuesto y Administración:** Solicitud de becas económicas para estudiantes en el marco del Proyecto “Tutorías Virtuales Pares como apoyo a las trayectorias académicas de estudiantes de primer año de la FCH”. Se adjunta nómina de estudiantes. Presentado por Secretaría Académica FCH. Se solicita presupuesto. La Comisión de Presupuesto sugiere mediante Despacho del día 19 de abril de 2021: Otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS trescientos cincuenta mil (\$350.000) para que se abone mediante beca a las/os estudiantes que integran el listado anexo un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021, con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas área programática 5-0; Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual. **SE APRUEBA por unanimidad otorgar factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS trescientos cincuenta mil (\$350.000)**

para que se abone mediante beca a las/os estudiantes que integran el listado anexo un monto mensual individual de PESOS cinco mil (\$5.000) durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2021 y el 31 de julio de 2021, con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas área programática 5-0; Dejar establecido que el financiamiento de la segunda etapa de este proyecto, a desarrollarse entre los meses de agosto y diciembre de 2021, será tratado de manera diferida cuando la Facultad complete su presupuesto anual.

- 9. De Comisión de Extensión y Comisión de Presupuesto y Administración:** Solicitud de aprobación de Actividad de Vinculación Social e Institucional denominada “Espacio no académico de encuentros plurilingües virtuales Pluriparla”, a desarrollarse desde los meses de abril a diciembre de 2021, modalidad virtual o presencial si las condiciones sanitarias y las disposiciones vigentes lo permitieran. Docentes Responsables: Prof. Magdalena LOPEZ y Prof. Anke HOLZAPFEL. Con aval *ad referendum* del Consejo Departamental de Lenguas. Solicita presupuesto. La Comisión de Extensión sugiere mediante Despacho del día 22 de abril de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad. La Comisión de presupuesto sugiere mediante Despacho del día 19 de abril de 2021: Otorgar a este proyecto factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS tres mil quinientos (\$3.500) en artículos de librería con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0. **SE APRUEBA por unanimidad Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad; Otorgar a este proyecto factibilidad presupuestaria por monto equivalente a PESOS tres mil quinientos (\$3.500) en artículos de librería con presupuesto de Facultad de Ciencias Humanas, área programática 5-0.**

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

- 1. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 134556. Renuncia definitiva de la Profesora Silvia LABORDE a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Ciencias de la Comunicación, ello a partir del 01 de abril de 2021. Se adjunta Res. CD N° 005/20. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad aceptar la renuncia definitiva de la Profesora Silvia LABORDE a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semi-exclusiva en el Departamento de Ciencias de la Comunicación.**
- 2. De Coordinación Administrativa:** Expediente N° 132664. Renuncia definitiva de la Profesora Adriana BONO a su cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación, ello a partir del 01 de abril de 2021. Se adjunta Res. CD N° 457/19. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad proponer al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la Profesora Adriana BONO a su cargo Efectivo de Profesor Asociado con régimen de dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación.**

3. **De Decanato:** Renovación de autoridades del Ateneo de Estudios Internacionales de la FCH para período 2021-2022. Presentado por el Prof. Gustavo GARCÍA, Dir. AEI. Se adjunta Acta de Asamblea General y nómina de los integrantes de las diferentes áreas. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad la renovación de autoridades del Ateneo de Estudios Internacionales de la FCH para período 2021-2022.**
4. **De Secretaría de Posgrado:** Solicitud de aprobación de nuevo Reglamento del Doctorado en Ciencias Sociales, adecuado a la normativa vigente del régimen de carreras de Posgrado, según lo estipula la Res. CS N° 273/19. Se adjunta nota de elevación del Director de la carrera, Texto propuesto para el Reglamento, Res. CS N° 273/19 y Acta de Junta Académica N° 33/2021. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad el nuevo Reglamento del Doctorado en Ciencias Sociales, adecuado a la normativa vigente del régimen de carreras de Posgrado, según lo estipula la Res. CS N° 273/19. Se eleva a Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional UNRC.**
5. **De Secretaría de Posgrado:** Solicitud de Providencia Resolutiva de la Res. CD N° 166/2020, correspondiente al Plan de estudios de la carrera Maestría en Lengua Inglesa en lo que respecta al número de créditos asignados a las 60 horas de actividades complementarias. Se solicita que las actividades complementarias no asignen créditos y que sean acreditadas por Acta de junta Académica; además que se quite la palabra “Tabla” y su respectiva numeración en las tablas que conforman los Anexos A y B de la Res. 166/2020. Se adjunta Anexo. **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad emitir Providencia Resolutiva de la Res. CD N° 166/2020, correspondiente al Plan de estudios de la carrera Maestría en Lengua Inglesa en lo que respecta al número de créditos asignados a las 60 horas de actividades complementarias; que las actividades complementarias no asignen créditos; que sean acreditadas por Acta de junta Académica; y que se quite la palabra “Tabla” y su respectiva numeración en las tablas que conforman los Anexos A y B de la Res. 166/2020. Se eleva a Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional UNRC.**
6. **De Decanato:** Solicitud de aprobación de Actividad de Vinculación denominada “Curso Taller sobre los nodos de la Historia Socio cultural I y II”, a llevarse a cabo en dos cuatrimestres (mayo-agosto y septiembre-diciembre), modalidad virtual. Docente responsable: Prof. Liliana FORMENTO. Con aval de la Dirección del Departamento de Historia. Presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional. No solicita presupuesto. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y DESARROLLO.**
7. **De Decanato:** Solicitud de aprobación del Proyecto “Jornadas de divulgación de trabajos finales de licenciatura en historia”, a realizarse el 24 de septiembre de 2021, modalidad virtual. Organizado por el Centro de Investigaciones Históricas de la UNRC y el Departamento de Historia. Con aval del Consejo Departamental de Historia. Presentado por el Prof. Eduardo ESCUDERO. Solicitud de presupuesto. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.**

8. **De Decanato:** Proyecto de creación del Centro Latinoamericano de Estudios Spinozistas de la Facultad de Ciencias Humanas (CLES). Se adjuntan CVs de los integrantes. Presentado por el Prof. Guillermo RICCA. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÒN DE ENSEÑANZA y COMISIÒN DE INTERPRETACIÒN Y REGLAMENTO.**
9. **De Decanato:** Propuesta de Creación de la “Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales” del CD. Modificación de la Res. CD N° 421/17 (Reglamento Interno de Consejo Directivo FCH). Presentado por Decanato. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÒN DE INTERPRETACIÒN Y REGLAMENTO.**
10. **De Decanato:** Solicitud de aval para la tramitación de consolidación de cargos del Programa Integral de Lenguas de la UNRC. **Se dispone que el tema pase a tratamiento de la COMISIÒN DE ENSEÑANZA.**

ANEXO:

NOTAS Y ASUNTOS ENTRADOS:

11. **De Posgrado:** Proyecto de Fortalecimiento de la Graduación de las Carreras de Posgrado de la FCH 2021. **Se toma conocimiento.**

ANEXO SOBRE TABLAS:

12. **De Decanato:** Proyecto de Convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas. Miembros de la Junta Electoral **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente SE APRUEBA por unanimidad el Proyecto de Convocatoria a elecciones para Autoridades de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas y la conformación de la Junta Electoral con la integración de las Consejeras Directivas Docentes Romina NUÑEZ OZAN (titular) y Julieta CAPELARI (suplente).**
13. **De Decanato:** Proyectos de los nuevos Planes de Estudio del Dpto. de Ciencias de la Comunicación: “Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo”, “Licenciatura en Periodismo” y “Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual”. Respuesta del Departamento respecto de la adecuación de dichos Planes de Estudio a los lineamientos establecidos mediante la Resolución CS N° 008/2021, del 26 de febrero de 2021 (Guía para la presentación de Proyectos de carrera). **SE APRUEBA tratamiento sobre tablas. Seguidamente el Consejo se constituye en COMISIÒN DE ENSEÑANZA y SE APRUEBA por unanimidad ratificar los nuevos Planes de estudios del Departamento de Ciencias de la Comunicación: “Licenciatura en Comunicación Institucional y Desarrollo”, “Licenciatura en Periodismo” y “Licenciatura en Diseño, Producción y Realización Audiovisual”. Se eleva al Consejo Superior.**

- 14. De Decanato:** Solicitud de tramitación de concursos docentes. Presentado por el Prof. Enrique NOVO. **Por decisión del Consejo Directivo se dispone que la Nota de referencia sea remitida a la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, a través de la Secretaría de Consejo Directivo, para su tratamiento previo, ello atento al circuito administrativo pertinente.**

INFORME DE DECANATO:

El Sr. Decano hace una breve referencia a la conmemoración institucional del 50^a Aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto, comenta que el día viernes 30 de abril tendrá lugar en el campus un acto presidido por el Sr. Rector, con la presencia de las autoridades de las cinco Facultades y que dicho acto será transmitido de manera virtual por el canal oficial de UniríoTV. El Sr. Decano afirma que este contexto de festejo es también un momento propicio para pensar la realidad de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Humanas, próxima también a festejar su nacimiento. Por otro lado, el Sr. Decano informa que ya se ha efectuado una invitación a los Departamentos a participar de distintas instancias que se darán a lo largo de todo el año, finalizando en mayo de 2022. Finalmente, agradece a cada uno de los integrantes del Consejo Directivo por su participación constante y sus aportes.